Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 001/2012 ESCRITURA DE PRÓRROGA DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTIVIAJES C. LTDA..--------
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de Marzo del año dos mil doce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las señoras **MARÍA MERCEDES ALEJANDRA SALGADO DE SERRANO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA DE ASPIAZU**, en sus calidades de **GERENTE GENERAL** y **PRESIDENTA**, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** tal como lo acreditan con las copias de sus nombramientos inscritos que sirven de documentos habilitantes, quienes declaran ser casadas, mayores de edad, ecuatorianas, ejecutivas y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídas de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de prórroga del plazo social de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** para su otorgamiento me

E.E.V

presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la prórroga del plazo social de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública las señoras **MARÍA MERCEDES ALEJANDRA SALGADO DE SERRANO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA DE ASPIAZU**, en sus calidades de **GERENTE GENERAL** y **PRESIDENTA**, respectivamente y como tales representantes legales de la compañía ***CONTIVIAJES C. LTDA.,*** tal como lo acreditan con las copias de sus nombramientos inscritos que sirven de documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, encargado de la Notaria Trigésima, abogado Francisco Javier Coronel Flores, el doce de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, aprobada mediante Resolución número IG –RL – ochenta y dos- cero trescientos veintinueve dictada el once de Marzo de mil novecientos ochenta y dos por el Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

veintitrés de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, de fojas ocho mil seiscientos ochenta y uno, número mil setecientos setenta y siete del Registro Mercantil, y anotada bajo el número cuatro mil ochocientos treinta y seis del Repertorio, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y con un plazo de duración de treinta años contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil, plazo que podía ser ampliado o restringido de acuerdo con la Ley. **B)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** en sesión celebrada el cinco de marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad de los socios presentes. **UNO)** Prorrogar el plazo social de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** por otro periodo de treinta años, los mismos que se contarán a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil; y, **DOS)** Reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía en la forma que consta en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.**, que se agrega a esta escritura. **TERCERA: PRÓRROGA DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, las señoras MARÍA **MERCEDES ALEJANDRA SALGADO DE SERRANO Y MARÍA DE LOS**

ÁNGELES GARCÍA DE ASPIAZU, a nombre y representación de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** declaran lo siguiente: a) que se prorroga del plazo social actual de la compañía CONTIVIAJES C. LTDA., por treinta años más, contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil; y, b) que queda reformado el artículo Tercero del Estatuto Social, tal como consta en el acta de junta general de Socios antes referida. **CUARTA: GASTOS**.-Todos los gastos que ocasione el otorgamiento, suscripción e inscripción de esta escritura pública, serán de cuenta de la compañía CONTIVIAJES C. LTDA., quedando autorizados sus representantes legales y el abogado que patrocina esta minuta para realizar todas las gestiones conducentes a su perfeccionamiento, aprobación anotaciones e inscripción respectivas. Anteponga y agregue, el señor Notario, las demás formalidades legales necesarias para la validez de esta escritura pública. José Miguel García Baquerizo Abogado Registro Número Mil ochocientos cincuenta y nueve Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a las otorgantes, quienes la aprueban

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONTIVIAJES C. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del dos mil doce, a las doce horas, en el local social ubicado en las calles José de Antepara número 921 y Hurtado, local número 6 de planta baja del edificio denominado "Condominio Carrusel", previo a instalarse la convocada Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada Contiviajes C. Ltda., la Gerente General – Secretaria procede a formar la lista de asistentes que en documento separado se adjuntará al expediente, y en la que constan los socios siguientes: *Herederos del señor José Alonso Salgado Guevara, representados por el señor Eduardo Salgado* Manzano, propietario de trescientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, que le dan derecho a trescientos votos; señora arquitecta María Mercedes Alejandra Salgado de Serrano, propietaria de un mil trescientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una, que le dan derecho a un mil trescientos cincuenta votos; señora María de los Ángeles García de Aspiazu, propietaria de tres mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, que le dan derecho a tres mil votos; y señora Rosa Elvira Salgado Manzano de Bruzzone, propietaria de cinco mil cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, que le dan derecho a cinco mil cien votos.- Hecha la verificación anterior, y contando con la presencia del noventa y siete coma cinco por ciento del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, con lo cual se cumple lo dispuesto en el estatuto social, la Presidenta de la compañía declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, que consta en la convocatoria realizada por la prensa: 1) Prórroga del plazo social de la compañía CONTIVIAJES C.LTDA.; y, 2) Reforma del Estatuto Social.- La presente Junta General está presidida por la Presidenta de la compañía, señora María de los Ángeles García de Aspiazu, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora María Mercedes Alejandra Salgado de Serrano.- De inmediato, la Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, sobre la prórroga del plazo social. Al respecto, la Gerente General informa a los socios presentes que el plazo social original de la compañía que fue de treinta años va a vencer el 23 de marzo de 2012, por lo que siendo interés de todos el continuar con la actividad de la misma, propone que ese plazo inicial sea prorrogado por otros 30 años más. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resuelve por unanimidad de los socios presentes, prorrogar el plazo de duración de la compañía por otros 30 años más, que se contarán a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la Reforma del Estatuto Social, particularmente el artículo Tercero, moción que es aprobada unánimemente por la Junta General, el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía es de sesenta años, contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil, este plazo podrá ser ampliado o restringido de acuerdo con la Ley.".- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que reinstalada la

Junta, con los mismos socios presentes y leída que fue, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna, luego de lo cual se declara concluida la sesión.firmado) María de los Ángeles García de Asplazu. Presidenta.- firmado) María Mercedes Alejandra Salgado de Serrano. Gerente General-Secretaria.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTIVIAJES C. LTDA., AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

María Mercedes Alejandra Salgado de Serrano
Gerente General - Secretaria

CONTIVIAJES C.LTDA

Guayaquil, 18 de Enero del 2010

Señora
MARIA MERCEDES ALEJANDRA SALGADO MANZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONTIVIAJES C.LTDA., en sesión celebrada el día 18 de Enero del 2010, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de ***CINCO AÑOS***, con las atribuciones y deberes que constan en la Escritura Pública de constitución que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, encargado de la Notaría Trigésima del mismo Cantón, Ab. Francisco Coronel Flores, el 12 de Febrero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Marzo de 1982, *de fojas 8.669 a 8.681, número 1.777 de dicho Registro y anotada bajo el número 4.836 del Repertorio.*

Sírvase dar su aceptación e inscribir el presente nombramiento, toda vez que usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con la Presidenta.

Atentamente,

María de los Angeles García Baquerizo
Presidenta

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONTIVIAJES C.LTDA.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 18 de Enero del 2010.

María Mercedes Alejandra Salgado Manzano
C.I. No. 0904892684
Nacionalidad: Ecuatoriana

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.913
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticinco de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** a favor de **MARIA MERCEDES ALEJANDRA SALGADO MANZANO,** a foja **7.045,** Registro Mercantil número **1.302**.-

ORDEN: 2913

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CONTIVIAJES C. LTDA.

Guayaquil, 27 de agosto de 2007

Señora
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BAQUERIZO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía CONTIVIAJES C. LTDA., en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2007, tuvo el acierto de reelegirla como PRESIDENTE de la compañía por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes que constan en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, encargado de la Notaría Trigésima del mismo Cantón, abogado Francisco Coronel Flores, el 12 de febrero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de marzo de 1982, de fojas 8.669 a 8.681, número 1.777 de dicho Registro y anotada bajo el número 4.836 del Repertorio.

Sírvase dar su aceptación e inscribir el presente nombramiento, toda vez que usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con la Gerente General.

Muy atentamente,

María Mercedes Alejandra Salgado Manzano
Gerente General

ACEPTACION: Acepto el cargo de Presidente de la compañía CONTIVIAJES C. LTDA., para el cual he sido reelegida. Guayaquil, 27 de agosto de 2007.

María de los Angeles García Baquerizo
Cédula de Ciudadanía #0906121421
Nacionalidad: Ecuatoriana.

NUMERO DE REPERTORIO: 43.077
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha treinta de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.,** a favor de **MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BAQUERIZO,** a foja **99.565,** Registro Mercantil número **17.815.**

ORDEN: 43077

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

s/l. 31

REVISADO POR:

M

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990576831001

RAZON SOCIAL: CONTIVIAJES C LTDA

SRi ...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/03/[illegible]

NOMBRE COMERCIAL: CONTIVIAJES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 921 Intersección: HURTADO - 9 DE OCTUBRE Referencia: DETRAS DEL CONSULADO AMERICANO Edificio: CONDOMINIO CARRUSEL Telefono Trabajo: 042288931 Telefono Trabajo: 042288951 Telefono Trabajo: 042285874 Fax: 042322442 Apartado Postal: 090111775

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 11/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: CONTIVIAJES **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Manzana: 111 Edificio: GALERIAS COLON Oficina: 21 Telefono Trabajo: 042288931 Telefono Trabajo: 042288951

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 02/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATÉLITE) Número: S/N Referencia: ATRAS DE RIOCENTRO ENTRE RIOS Conjunto: LOCAL LB-1-PB - M.L.S.-1-M22 Edificio: SAMBORONDON BUSSINES CENTER Celular: 099778160

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/05/2011 11:55:28

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990576831001

RAZON SOCIAL: CONTIVIAJES C LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SALGADO MANZANO MARIA MERCEDES ALEJANDRA

CONTADOR: RODRIGUEZ URGILLES KARLA WENDY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/03/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/1982

FEC. INSCRIPCION: 03/06/1982 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/05/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 921 Intersección: HURTADO - 9 DE OCTUBRE Edificio: CONDOMINIO CARRUSEL Referencia ubicación: DETRAS DEL CONSULADO AMERICANO Telefono Trabajo: 042288931 Telefono Trabajo: 042286951 Telefono Trabajo: 042285874 Fax: 042322442 Apartado Postal: 080111775

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Rabascall Tutiven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART1[illegible]0206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/05/2011 11:55:28

SRi.gov.ec

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MARÍA MERCEDES ALEJANDRA SALGADO DE SERRANO
Ced. U. No. 0904892684
Cert. Vot.246-0281
CONTIVIAJES C. LTDA.
RUC 0990576831001

MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA DE ASPIAZU
Ced. U. No. 0906121421
Cert. Vot. 239-0001
CONTIVIAJES C. LTDA.
RUC 0990576831001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría XXVIII de Guayaquil

Dirección Nacional de Registro Mercantil

GUAYAQUIL, 19 DE MARZO DEL 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-12 0003305** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **22 DE JUNIO DEL 2.012,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE **PRORROGA DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONTIVIAJES C.LTDA.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **13 DE MARZO DEL 2.012.**

GUAYAQUIL, JULIO 06 DEL 2.012

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.937
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJC.G.12.0003305,** dictada el **22 de junio del 2012,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Prórroga de Plazo** y **Reforma del Estatuto** de la compañía **CONTIVIAJES CIA. LTDA.,** de fojas **72.284 a 72.301,** Registro Mercantil número **12.704. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 38937

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de julio de 2012

$45.00

REVISADO POR:

Nº 309659

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTIVIAJES CIA. LTDA.**, celebrada el **DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS**, ante **el ABOGADO FRANCISCO JAVIER CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA DE ESTE CANTÓN,** he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.12.0003305,** suscrita el **VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE PLAZO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- GUAYAQUIL, TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

D.A.